



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0024855/2019.

Córdoba, 28 de mayo de 2019.

## VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Diego Armando SULCA (Prof. Adjunto DS – legajo 44800) del 9 al 15 de junio del corriente año, a la ciudad de Okinawa (Japón); y

## CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado dictará un curso sobre resolución de Singularidades y Problemas con Características Positivas;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. SULCA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Diego Armando SULCA (Prof. Adjunto DS – legajo 44800), se traslade en comisión del 9 al 15 de junio del corriente año, a la ciudad de Okinawa (Japón), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 253/2019**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. MIRTA AIRIONDO  
DECANA  
FaMAF